



Resolución N°146/21

J. Suárez, 01 de diciembre de 2021.-

VISTO: Que a raíz de la emergencia sanitaria desde el Gobierno Departamental en acuerdo con los municipios del departamento se impulsó la creación del Proyecto "Fondo Emergencia 2020", el cual prevee la realización de gastos en el marco de la emergencia alimentaria y social, así como el Fondo Permanente COVID, creado específicamente para solventar dichos gastos.

RESULTANDO: Que por Resolución N°002/21 este Concejo autorizó la creación del Fondo Permanente COVID para el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: I) Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación y control de cada Fondo Permanente.
II) Que se hace necesario modificar lo establecido por Resolución N°002/21.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1.-Modificar lo establecido por Resolución N°002/21, apartado Resuelve- punto 4), por lo siguiente:

-Establecer el monto mensual de gastos en \$U20.000 (Pesos uruguayos veinte mil);

2-Mantener incambiada el resto de la Resolución N°002/21.

3-Autorizar la Renovación del Fondo Permanente para el 01 al 31 de diciembre del corriente, por el monto de \$U20.000 (Pesos Uruguayos Veinte mil).

4- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RRF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna.

5-Registrar la presente en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJO
JOSÉ SUÁREZ

Carlos Nolasco
Alcalde

~~JOSE ABEL ZARZA~~
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL P.N.

~~DAVIELA RUZZO~~
CONCEJALA
DAVIELA RUZZO

CONCEJAL
A. J. SUÁREZ